	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 4
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 05/09/2023

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**RECURSOS PROPIOS**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**21**	**de**	**08**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	1945	de	01 de junio de 2023		
Objeto del Contrato: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, "CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS LA CASCADA Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI"					
Supervisor:	JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO DIRECTOR DE HÁBITAT				
Contratista:	EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P.				
NIT/CC	809.010.915–1				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ – C.C. No. 14.135.168				
Valor del Contrato:	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.599.260.166,00) M/CTE.				
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	**CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.				
Fecha de inicio del Contrato:	**28**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2023**
Fecha inicial de terminación del Contrato:	**24**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas	
Contrato No.	**Tiempo (días calendario)**

1945	**Acta Modificatoria No. 1** de fecha 19 de septiembre de 2023 **Acta de Suspensión No. 01** de fecha 14 de diciembre de 2023 **Acta de prórroga al Acta de Suspensión No. 1** del 09 de febrero de 2024 **Acta de Reinicio No. 01** de fecha 12 de marzo de 2024 **Acta de Suspensión No. 02** de fecha 20 de marzo de 2024. **Acta de Reinicio No. 02** de fecha 21 de agosto de 2024				
Fecha actual de terminación:	**23**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2024**

Se cuenta con pólizas expedidas por la ASEGURADORA MUNDIAL SEGUROS quien emite la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. I-100023233 y la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. I-100005276, las cuales cuentan con los siguientes amparos:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. I-100023233:

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGURADA:
Cumplimiento	28/06/2023	28/06/2024	$ 159.926.016,60
Buen Manejo del Anticipo	28/06/2023	28/06/2024	$ 799.630.083.00
Prestaciones Sociales	28/06/2023	28/12/2026	$ 79.963.008,30
Estabilidad de la Obra	25/12/2023	25/12/2028	$ 319.852.033,20

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. I-100005276:

AMPAROS:	SUMA ASEGURADA:
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	$ 232.000.000,00
Patronal	$ 69.600.000,00
Contratistas y Subcontratistas	$ 69.600.000,00
Vehículos Propios y no Propios	$ 69.600.000,00

Las pólizas expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. el día 05 de julio de 2023 se encuentran en el archivo de la carpeta en la Dirección de Contratación aprobadas y publicadas en SECOP II en **Documentos de Ejecución del Contrato** archivo cargado como **ACTUALIZACION DE POLIZAS.pdf**.

Adiciones

Contrato No.	Valor ($)
N/A	N/A

Valor actual del contrato: N/A

Modificaciones

Contrato No.	Cláusula No.	Descripción
1945 de 2023	**QUINTA**	Se modifique la descripción del **VALOR INICIAL** del **CONTRATO No. 1945 DE 2023** presente en la **CLAUSULA QUINTA - VALOR: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($1.599.260.166,00) M/CTE. IVA SOBRE UTILIDAD**. La cláusula quedará así: **CLAUSULA QUINTA - VALOR: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($1.599.260.166,00) M/CTE.**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	MODIFICATORIA No. 2	**Al contrato 1945 de 01/06/23**
citado así:	Se prorrogue en ciento cincuenta (120) días calendario la duración del contrato, para una duración total de trescientos treinta (300) días calendario. Por lo cual la cláusula quedará así: **2) PLAZO: TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.	

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
SEGUNDA	Prorrogar en ciento cincuenta (120) días calendario, por lo cual la cláusula quedará así: **2) PLAZO: TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Fecha actual de terminación del contrato:	**21**	**De**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**	

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)
N/A	N/A
Forma de pago	N/A
Valor actual del contrato:	$ N/A

Modificaciones

Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

Justificación de la solicitud:

A través del oficio No. **EE-105-07-2024 del 30 de julio de 2024**, la **EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P.** solicita respetuosamente una prórroga de 120 días calendario para el proyecto.

En el plan de contingencia se expuso: *"El inicio de la ejecución del proyecto presentó demoras debido a diferentes factores, principalmente, se hizo necesario realizar ajustes para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, especialmente en lo referente a la regulación de tensión en las redes de baja tensión, por lo tanto, este ajuste incluye la incorporación de tres transformadores adicionales para suministrar adecuadamente a los usuarios inicialmente beneficiados por el proyecto. La normativa vigente establece que la máxima regulación de tensión (caída de voltaje en las redes de baja tensión) no debe superar el 5% en la zona rural. Durante una primera inspección, se observó que algunos usuarios presentaban regulaciones de voltaje superiores a este límite, lo cual requirió la implementación de medidas correctivas."*.

Consecuentemente, se reconoce la necesidad de generar un nuevo cronograma debido a la modificación en el listado de cantidades de obra, revisar y aprobar el nuevo cronograma, junto con un plan de contingencia, por parte del contratante, el cual se adjunta a la presente solicitud en seis (6) folios.

Conclusión: Dada la necesidad de realizar ajustes para cumplir con las normativas regulatorias, se requirió la suspensión temporal del contrato para actualizar planos, cantidades y nuevos APU's, y bajo este contexto, se considera por parte de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat viable la prórroga en ciento veinte (120) días calendario adicionales, para completar todas las actividades contractuales, garantizando así el correcto desarrollo y finalización del proyecto.

POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,

Firma_____

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
ORDENADORA DEL GASTO

Firma_____

JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO
DIRECTOR DE HÁBITAT
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA,

Firma_____

OSCAR ANDRES GUTIÉRREZ RAMÍREZ
GERENTE EGETSA S.A. E.S.P.

Proyectó: *Ángel Edilson Ocampo García - Ingeniero electrónico Contratista – Secretaria de Infraestructura y Hábitat*
Revisó: *Denys Margarita Olaya Cuellar – Abogada Especialista Contratista – Secretaria de Infraestructura y Hábitat*

	MESA DE TRABAJO GOBERNACIÓN DEL TOLIMA- EGETSA	

Fecha:	26	de	JULIO	de	2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
CONTRATO	X	CONVENIO		
Contrato número:	1945	de	01 de junio de 2023	
Objeto del contrato: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, "CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS LA CASCADA Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI"				
Supervisor:	JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO - DIRECTOR DE HÁBITAT			
Contratista:	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A E.S.P. "EGETSA" GERENTE - OSCAR ANDRES GUTIÉRREZ RAMÍREZ			
Valor del contrato:	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.599.260.166,00) MCTE			
Duración inicial del contrato:	**CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.			
Días ejecutados:	CIENTO SETENTA Y SIETE (177) DÍAS CALENDARIO			

Desarrollo

Se realizó mesa de trabajo entre la parte contratante y el contratista para hacer revisión con el objetivo de evaluar el avance de la ejecución de obra y el plan de trabajo a realizar para reiniciar y solicitar prórroga del mismo de la siguiente manera:

- Egetsa solicita evaluar la posibilidad de reiniciar el contrato a la vez que se haga prórroga de este para continuar con la ejecución de obra.
- Se realiza socialización del avance a la fecha y se revisa el motivo de suspensión de este.
- Se solicita por parte de la secretaria de Infraestructura y Hábitat realizar un plan de contingencia que contenga la matriz de riesgos.
- Igualmente se solicita elaborar un cronograma de actividades por semanas para hacer seguimiento una vez sea reiniciado el contrato.
- Egetsa se compromete a presentar justificación, cronograma de actividades según lo acordado con la respectiva matriz de riesgos para que sea revisada por parte de la Gobernación.
- Una vez entregada la documentación y revisada, se procederá con el trámite de reinicio del contrato y solicitud de prórroga ante contratación.

Firma ANGEL OCAMPO

ÁNGEL EDILSON OCAMPO
Ingeniero eléctrico
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

Firma

OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Gerente EGETSA S.A. E.S.P

Firma

DIEGO MARIO URIBE MARTINEZ
Ingeniero eléctrico
EGETSA

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

PLAN DE CONTINGENCIA
Contrato Interadministrativo 1945 de 2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS LA CASCADA Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI"- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Centro Comercial la ONCE
Calle 11 No. 2-16 Ofi. 214
Ibagué – Tolima - Colombia
Link Pagina Web: http://www.egetsa-tolima.gov.co

celular 3202497357 –(8-)2620857
gerencia.egetsa@tolima.gov.co
gerencia@egetsa-tolima.gov.co
asistente@egetsa-tolima.gov.co

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INFORMACION DEL CONTRATO INTERADMIISTRATIVO

No PROCESO	CD-2023-CONT-1963
No CONTRATO INTERADMISTRATIVO	1945
FECHA DE SUSCRIPCION	1 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION PARA LA ELECTRIFICACION POR MEDIO DE REDES ELECTRICAS PARA EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS LA CASCADA Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI"
CONTRATISTA	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
VALOR INICIAL	$ 1.599.260.166
MODIFICACION	ACTA MODIFICATORIA No 1 (14/09/2023)
SUSPENSIÓN 1	14 de diciembre de 2023
REINICIO 1	14 de marzo de 2024
SUSPENSION 2	22 de marzo de 2024
PLAZO	180 días
FECHA DE INICIO	28 de junio de 2023
FECHA TERMINACION ACTUAL	24 de diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta plan de contingencia para garantizar el cumplimiento de los plazos para la realización de la obra.

El inicio de la ejecución del proyecto presentó demoras debido a diferentes factores, pero principalmente, se analizan los temas debidos al replanteo, cuya actividad evidenció inconsistencias en los cálculos de regulación de tensión en las redes de baja tensión, las cuales generaron la necesidad de contemplar tres transformadores adicionales para alimentar a usuarios inicialmente beneficiados con el proyecto. La normatividad vigente establece que la máxima regulación de tensión (caída de voltaje en las redes de baja tensión) debe ser del 5% en la zona rural, sin embargo, en una primera inspección se evidenció que algunos usuarios presentaban regulaciones superiores al límite establecido, por lo cual se presenta la obligación de realizar el replanteo.

Por lo cual, debido a los cambios en la obra que deben realizarse para garantizar el replanteo, se evidencia la necesidad de:

Generación de un nuevo cronograma debido a la modificación en el listado de cantidades de obra.

Revisión y aprobación del nuevo cronograma, y un plan de contingencia, por parte del Contratante.

OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar medidas estratégicas para optimizar la etapa de ejecución de obra, permitiendo actuar de manera rápida, efectiva y segura en pro de los problemas obtenidos en los retrasos del inicio del proyecto.

Objetivos Específicos

Garantizar el reinicio efectivo de las obras de electrificación en las veredas La Cascada y Quebrada Negra, minimizando los retrasos y cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato interadministrativo.

Identificar y abordar las causas de los retrasos en la ejecución del proyecto, implementando medidas correctivas para acelerar el avance de las obras.

Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo personal calificado, materiales, equipos y vehículos.

Mejorar la coordinación y comunicación entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, como la empresa contratista, el personal de EGETSA y las autoridades gubernamentales, para garantizar una ejecución eficiente y sin contratiempos.

ALCANCE

Incluir medidas estratégicas para abordar los problemas identificados y garantizar la continuidad de las obras de electrificación en las veredas La Cascada y Quebrada Negra.

Establecer acciones concretas para acelerar el avance del proyecto, como la asignación de personal adicional, la optimización de los procesos de adquisición de materiales y la mejora en la coordinación entre los equipos de trabajo

COBERTURA

Involucrar a todas las partes interesadas en el proyecto, incluyendo la empresa contratista, el personal de EGETSA, las autoridades gubernamentales, los trabajadores en obra y la comunidad local.

Abarcar todos los aspectos críticos que puedan afectar la ejecución del proyecto, como la disponibilidad de recursos, la seguridad en el lugar de trabajo, la calidad de los materiales y la comunicación efectiva entre los equipos.

Considerar diferentes escenarios de riesgo y contingencias, asegurando que el plan de contingencia sea lo suficientemente amplio y flexible para adaptarse a situaciones imprevistas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el análisis de los riesgos, se genera matriz (revisar documento anexo) que contempla los riesgos económicos, sociales o políticos, financieros, operacionales y naturales. Todo desde el punto de vista contractual y de ejecución de obra.

Para cada uno de estos riesgos se analiza la probabilidad de ocurrencia, el impacto sobre el proyecto, el tratamiento a ser implementado, los responsables de seguimiento y los aspectos a monitorear.

A continuación, se definen las escalas de probabilidad e impacto tenida en cuenta en la matriz:

	Descriptor	Frecuencia
Probabilidad	1	No se ha presentado en los últimos 5 años
	2	No se ha presentado en los últimos 2 años
	3	Se presentó al menos una vez en los últimos 2 años
	4	Se presentó al menos una vez en el último año
	5	Se ha presentado más de una vez en el último año

	Descriptor	Criterio de valoración
Impacto	1	No hay interrupción de las operaciones de la empresa. - No se generan sanciones económicas o administrativas. - Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos presupuestales anuales hasta en un 5%. - No se afecta la imagen corporativa de forma significativa (La situación presentada es de conocimiento interno) - La falta amerita solo un llamado de atención verbal.
	2	Interrupción de las operaciones de la empresa afecta a los operarios en terreno por 1 día --Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos presupuestales anuales hasta en un 10%. -Se afecta la imagen corporativa de forma menor (La situación presentada es de conocimiento de del supervisor del contrato) -La falta amerita llamado de atención escrita.
	3	Interrupción de las operaciones de la empresa afecta a los operarios en terreno por más de 3 días y hasta 10 días. --Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos presupuestales anuales hasta en un 20%.

		-Se afecta la imagen corporativa de forma moderada (La situación presentada es de conocimiento de del supervisor del contratista y la administración) -La falta amerita llamado de atención escrita y plan de mejoramiento.
	4	Interrupción de las operaciones de la empresa afecta a los operarios en terreno entre 10 y 30 días. --Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos presupuestales anuales hasta en un 35%. -Se afecta la imagen corporativa de forma mayor (La situación presentada es de conocimiento de del supervisor de la empresa contratante) -La falta amerita ser informada a la aseguradora.
	5	Interrupción de las operaciones de la empresa afecta a los operarios en terreno mayor a 30 días. --Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos presupuestales anuales hasta en un 51%. -Se afecta la imagen corporativa de forma máxima (La situación presentada es de conocimiento de del supervisor de la empresa contratante y ordenadores del gasto) -La falta amerita se inicie el proceso de afectación de pólizas por parte de la entidad aseguradora. Aplicación de sanciones establecidas en los contratos

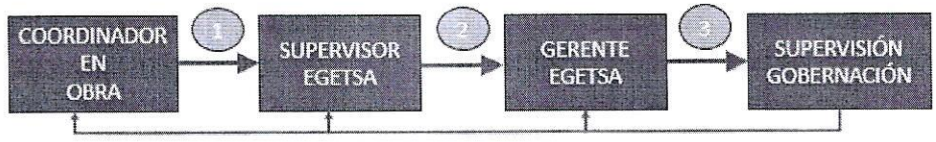
		IMPACTO				
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	5	MEDIO (6)	ALTO (7)	ALTO (8)	ALTO (9)	ALTO (10)
	4	MEDIO (5)	ALTO (6)	ALTO (7)	ALTO (8)	ALTO (9)
	3	BAJO (4)	MEDIO (5)	ALTO (6)	ALTO (7)	ALTO (8)
	2	BAJO (3)	BAJO (4)	MEDIO (5)	ALTO (6)	ALTO (7)
	1	BAJO (2)	BAJO (3)	MEDIO (4)	ALTO (5)	ALTO (6)

ALTA: Mitigar o Transferir. (mitigación)
MEDIO: Transferir.
BAJO: Transferir o Asumir el riesgo.

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

PLAN DE COMUNICACIÓN



PERSONAL EN OBRA — Encargado de la comunicación

Sentido de la comunicación

1 — Tipo de comunicación

Retroalimentación

Tipo de comunicación

ID	TIPO	FRECUENCIA
1	Llamada telefónica o mensajes de *Whatsapp*	Semanal
2	Llamada telefónica o mensajes de *Whatsapp* o correo electrónico	Semanal o cuando sea necesario
3	Correo electrónico u oficio	Informes de actas de avance de obra o cuando sea necesario

Directorio

ÍTEM	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECT.
1	Coordinador en obra	Samuel Urueña	311 251 2299	N/A
3	Supervisor Egetsa	Diego Uribe	315 516 0491	supervision@egetsa-tolima.gov.co
4	Gerente Egetsa	Oscar Gutiérrez	320 878 9079	gerencia@egetsa-tolima.gov.co
5	Supervisión Gobernación	Felipe Bonilla	321 240 3206	Dirección.habitat@tolima.gov.co

ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan estratégico que se divide en recursos necesarios, funciones y responsabilidades de las personas que intervienen en el proyecto.

Recursos:

Personal

Aumentar el personal para la ejecución del contrato, para de esa manera, crear frentes de trabajo acordes a la necesidad. Se proyectan 6 tipos de cuadrillas, todas ellas compuestas por Un (1) Liniero, Un (1) ayudante raso, Un (1) ayudante práctico.

Cada vereda contará con un liniero jefe, e igualmente la obra contará con un coordinador con el fin de facilitar y acelerar los procesos de ejecución y entrega de los trabajos a la empresa contratada por EGETSA para la certificación RETIE e igualmente al Operador de Red.

A continuación, se tabulan las funciones de cada cuadrilla:

CUADRILLA	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	La Cascada	Transporte de materiales (apoyos en fibra de vidrio y de retenida de media tensión y baja tensión)
2	La Cascada	Instalación de apoyos en fibra de vidrio e instalación de retenida de media tensión y baja tensión
3	La Cascada	Instalación de estructuras conductores MT y BT
4	Quebrada Negra	Transporte de materiales (apoyos en fibra de vidrio y de retenida de media tensión y baja tensión)
5	Quebrada Negra	Instalación de apoyos en fibra de vidrio e instalación de retenida de media tensión y baja tensión
6	Quebrada Negra	Instalación de estructuras conductores MT y BT

Equipo y herramienta

Se deben acelerar los procesos de compra y disposición de los materiales requeridos, como la contratación del personal necesario, trámites administrativos y la contratación de vehículos para la movilización de los frentes de trabajo que se requieran.

A continuación, se lista el equipo y herramienta a asignar a cada cuadrilla:

CUADRILLA	EQUIPO	HERRAMIENTA
1	Equipo de protección individual	Herramienta menor
2	Arnés, eslinga, *tie-off* (tercer pretal), pretales, equipo de protección individual.	Hoyadoras, palas, manilas, barras, diferenciales de cadena de ¾ de tonelada, antenaya, herramienta menor.
3	Arnés, eslinga, *tie-off* (tercer pretal), pretales, equipo de protección individual.	Manilas, diferenciales de cadena de ¾ de Tonelada, antenalla, herramienta menor, *rachet* y copas, aparejos, polea de 2 y 3 carriles, dron, nylon, radios de comunicación, GPS, Rula, trípodes
4	Equipo de protección individual	Herramienta menor
5	Arnés, eslinga, *tie-off* (tercer pretal), pretales, equipo de protección individual.	Hoyadoras, palas, manilas, barras, diferenciales de cadena de ¾ de tonelada, antenalla, herramienta menor.
6	Arnés, eslinga, *tie-off* (tercer pretal), pretales, equipo de protección individual.	Manilas, diferenciales de cadena de ¾ de Tonelada, antenalla, herramienta menor, *rachet* y copas, aparejos, polea de 2 y 3 carriles, dron, nylon, radios de comunicación, GPS, Rula, trípodes

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Cronograma

Esta logística busca obtener un avance eficaz de la obra cumpliendo el siguiente cronograma (Se presenta igualmente en archivo adjunto para una mejor revisión)

FLUJO DE FONDOS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA(UE)

Item	DESCRIPCIÓN Actividad	Cantidad	Total	SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	Apoyos Redes MT	54	$257.548.803	5	$51.509.961	$51.509.961	$51.509.961	$51.509.961	$51.509.961												
2	Vestida/Armada de postes Redes MT	67	$63.176.865	3			$21.058.622	$21.058.622	$21.058.622												
3	Tendido de Redes MT	13.431	$330.922.396	3					$110.307.332	$110.307.332	$110.307.332										
4	Templetes Redes MT	143	$76.327.665	2						$38.163.833	$38.163.833										
5	Apoyos Redes BT	38	$92.886.726	6				$15.447.788	$15.447.788	$15.447.788	$15.447.788	$15.447.788									
6	Vestida/Armada de postes Redes BT	76	$17.344.960	4						$4.336.240	$4.336.240	$4.336.240	$4.336.240								
7	Tendido de Redes BT	8.995	$145.520.767	4								$36.380.192	$36.380.192	$36.380.192	$36.380.191						
8	Templetes Redes BT	75	$37.472.484	2						$18.736.242	$18.736.242										
9	Puesta a Tierra Redes BT	27	$16.351.572	2								$8.175.786	$8.175.786								
10	Transformadores	11	$67.155.621	2											$33.577.810	$33.577.810					
11	Puesta a Tierra Transformadores	11	$11.788.775	2											$5.894.388	$5.894.388					
12	Medida en Baja Tensión	31	$33.007.524	2													$25.010.762	$25.010.762			
13	Instalaciones internas	31	$35.329.123	2													$17.664.561	$17.664.561			
14	Liquidación	1		4																	
15	COSTOS DIRECTOS	1	$1.208.722.865	12	$51.509.961	$51.509.961	$72.645.588	$88.397.378	$188.294.910	$188.388.235	$188.388.235	$94.545.512	$94.545.512	$36.562.287	$76.605.355	$39.472.698	$42.882.323	$42.882.323	$5	$5	
16	COSTOS INDIRECTOS	1	$302.180.250	12	$25.676.899	$15.476.899	$21.794.677	$26.409.214	$56.488.473	$56.516.471	$56.516.471	$28.362.754	$28.362.754	$10.968.686	$22.910.516	$11.841.809	$12.864.697	$12.864.697	$3	$3	
17	Certificación RETIE	1	$27.807.490	12	$1.191.720	$1.191.720	$1.678.206	$2.335.046	$4.580.381	$4.351.601	$4.351.601	$1.435.932	$1.409.932	$944.399	$1.755.418	$911.819	$965.955	$965.955	$3	$3	
TOTAL FLUJO CHAVA PRESUPUESTAL FONDO FINER			$ 1.538.711.205	12	$78.378.580	$68.258.577	$96.122.471	$116.741.638	$249.363.764	$249.256.305	$249.256.305	$124.344.198	$124.317.198	$48.475.372	$101.267.289	$52.226.326	$56.712.975	$56.712.975	$11	$11	

Centro Comercial la ONCE
Calle 11 No. 2-16 Ofi. 214
Ibagué – Tolima - Colombia
Link Pagina Web: http://www.egetsa-tolima.gov.co

celular 3202497357 –(8-)2620857
gerencia.egetsa@tolima.gov.co
gerencia@egetsa-tolima.gov.co
asistente@egetsa-tolima.gov.co

Seguimiento

El seguimiento al siguiente plan se realizará en varias instancias, la primera es el seguimiento en la obra por parte del supervisor con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el cronograma.

En segunda instancia, se realizará seguimiento por parte de la supervisión de la Gobernación partiendo de los informes presentados por Egetsa según los requerimientos del Contratante.

El indicador de seguimiento a utilizar es el porcentaje de avance de obra, el cual se establece dividiendo el valor contractual de las actividades ejecutadas entre el valor total del contrato. Se debe presentar este indicador de forma mensual.

Por otro lado, se realizarán las siguientes actividades de seguimiento:

Reportes Periódicos: Quincenalmente se realizará un reporte que detalle el progreso en la ejecución del plan de contingencia, los resultados obtenidos, los desafíos enfrentados y las acciones correctivas tomadas. Este reporte será compartido con el equipo de proyecto y las partes interesadas relevantes.

Reuniones de Seguimiento: Se programarán reuniones regulares de seguimiento para revisar el estado de implementación del plan de contingencia, discutir posibles ajustes o mejoras, y tomar decisiones estratégicas para garantizar la efectividad de la respuesta ante contingencias.

CONCLUSIÓN

En el desarrollo de la actividad de replanteo se evidenció la necesidad de realizar ajustes a las cantidades de obra para el correcto cumplimiento de la normatividad, por lo que fue necesario suspender el contrato mientras se ajustaban planos, cantidades, nuevos APU´s y la aprobación del presupuesto de replanteo. Ahora se hace necesario contar con 4 meses adicionales para la ejecución de todas las actividades contractuales, las cuales contarán con el seguimiento indicado en el presente documento.

OSCAR ANDRES GUTIERREZ R.
Gerente
EGETSA S.A. E.S.P.

V°B° DIEGO MARIO URIBE M.
Ingeniero Electricista
T.P. RS205-39134
Supervisor
EGETSA

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Ibagué, Tolima, 30 de julio de 2024
EE-105-07-2024

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
Fecha: 30-07-2024
Hora: 3:24 pm
Firma:

Arquitecto
JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO
Supervisor
Director de Hábitat
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Gobernación del Tolima
Ciudad. –

Asunto. Solicitud Prórroga del Contrato Interadministrativo No. 1945 de 2023, signado entre la Gobernación del Tolima y EGETSA S.A. E.S.P. -

Cordial saludo Arq. Bonilla;

Teniendo en cuenta su correo electrónico del 3 de abril de 2024 – "Solicitud justificación y plan de acción detallado de actividades" nos permitimos realizar entrega de la justificación y plan de contingencia dando cumplimiento a lo solicitado mediante correo electrónico y a lo acordado en la mesa de trabajo, con el fin de que se tramité la solicitud de prórroga presentada.

Del señor Ingeniero, con la mayor deferencia,

OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ
Gerente **EGETSA S.A. E.S.P.**

Elaboró Andrés Felipe Sánchez Reyes – Asistente Financiero Contable

Centro Comercial la ONCE
Calle 11 No. 2-16 Ofi. 214
Ibagué – Tolima - Colombia
Link Pagina Web: http://www.egetsa-tolima.gov.co

celular 3202497357 –(8-)2620857
gerencia.egetsa@tolima.gov.co
gerencia@egetsa-tolima.gov.co
asistente@egetsa-tolima.gov.co